"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BASES PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PRACTICANTES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO

CONVOCATORIA N° 001-2022-DREC

I. GENERALIDADES:

1. Objeto del concurso

Establecer las Bases de los Procesos de convocatoria y Selección (concurso) de practicantes pre-profesionales y profesionales en la Dirección Regional de Educación del Callao, bajo el Decreto Legislativo N° 1401 y su reglamento, Decreto que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público, detalladas en el requerimiento de prácticas (términos de referencia).

La Dirección Regional de Educación del Callao, con la finalidad de contribuir en la formación y desarrollo de capacidades de los egresados técnicos, universitarios, los invita a participar del proceso de selección de **CINCO (05) PRACTICANTES PROFESIONALES**, según lo detallado a continuación:

N°	ESPECIALIDAD	CANTIDAD	EQUIPO/AREA/OFICINA/DIRECCION SOLICITANTE
1	Egresado de la carrera técnica, Universitario de la especialidad: **Administración, Contabilidad, Economía, Estadística, Archivística y Gestión Documental, Computación e Informática, Ingeniería de Sistemas.**	02	OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
2		01	TESORERIA
3		01	CONSTANCIA DE PAGOS
4		01	CONTABILIDAD

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante:

Oficina Contabilidad, Trámite documentario, Tesorería, Constancia de Pagos de la Dirección Regional de Educación del Callao.

3. Base Legal:

- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Decreto Supremo Nº 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas pre-profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401".
- Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas.
- Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2022.
- Texto Único Ordenado de la Ley ° 27444 –Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS.

Dirección Regional de Educación del Callao - OAI y E - VISACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección Regional de Educación del Callao - Oficina de Adm. Int. - Equipamiento - PERSONAL

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2021-SERVIR/PE "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19" versión 3.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE, que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

II. ALCANCE:

Al presente concurso pueden acceder estudiantes egresados de la carrera técnica y/o profesional de las carreras señaladas en los Términos de Regencia. **(de acuerdo al Área/Equipo al cual postule).**

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	02 y 05 de setiembre de 2022	Área de Personal
2	Publicación de la convocatoria en el portal virtual de Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR - Pública http://talentosperu.servir.gob.pe y validación de bases del proceso.	06 de setiembre 2022 Al 19 de setiembre 2022	Área de Personal
	CONVOCATORIA		
3	Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Institucional de la Sede DREC y paneles informativos www.drec.gob.pe	06 de setiembre 2022 Al 19 de setiembre 2022	Área de Personal
4	Presentación del curriculum vitae (**documentado**) es a través de la Oficina de Mesa de Partes de forma **PRESENCIAL** en la siguiente dirección: Intersección Jr. Félix Pasache y Aída García de Sotomayor – Urb. Confecciones Militares – Bellavista - Callao	**20 de setiembre 2022** De 8:30 a.m. a 16:30 p.m.	Oficina de Trámite Documentario
	SELECCIÓN		
5	Evaluación de la hoja de vida	21 de setiembre 2022	Área de Personal
6	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal Institucional www.drec.gob.pe	22 de setiembre 2022 A partir de las 01 :00 p.m.	Área de Personal
7	**Entrevista Virtual** (Entrevista Personal no presencial), se realizara mediante el uso de canales virtuales, el cual se dará a conocer en la publicación de resultados de evaluación curricular	23 de setiembre 2022 De 8:30 a.m. a 1:00 p.m.	Área de Personal
8	Publicación de resultado final en el portal Institucional www.drec.gob.pe	26 de setiembre 2022 a partir de las 2 :00 p.m.	Área de Personal
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO		
9	Inicio de Practicas	27 de setiembre 2022 (*)	Sede – DREC /
10	Suscripción de convenio (**)	5 días hábiles después del resultado final, el convenio será renovable según necesidad institucional.	Área de Personal

(*) o dentro de los 5 primeros días hábiles después de ser publicado los resultados finales.
(**)Los plazos señalados, son referenciales, sujetos a modificaciones según la cantidad de postulaciones recepcionadas u otras razones que justifiquen su modificación

Dirección Regional de Educación del Callao VISACIÓN OAI y E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Oficina de Adm. Int. y Equipamiento PERSONAL Dirección Regional de Educación del Callao

IV. REQUISITOS

Para la postulación se tendrá en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Requisitos Generales:
   - No tener vínculo laboral, contractual, de servidores o de cualquier índole con la institución.
   - No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
   - No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles
   - No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
   - **No haber realizado prácticas en la institución bajo la modalidad a la cual postula.**
   - Disponibilidad para realizar prácticas profesionales.

2. Requisitos Específicos para practicante pre profesional:

   - Ser estudiante de una universidad, Instituto de Educación superior, Escuela de Educación superior del último o dos últimos años de estudio.
   - Disponibilidad para realizar prácticas pre profesionales por seis (06) horas diarias o hasta un máximo de treinta y seis (36) horas semanales.
   - Ofimática nivel básico.
   - Competencias: Orientación a resultados, trabajo en equipo y vocación de servicio.

3. Requisitos Específicos para practicante profesional:
   - Ser egresado de una Universidad, instituto de Educación Superior, Escuela de Educación Superior o Centro de Educación Técnico Productiva.
   - El periodo de prácticas solo puede desarrollarse dentro de los DOCE (12) meses siguientes a la obtención de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del centro de educación técnico productiva.
   - No haber obtenido y/o tramitado el título profesional (incluye resolución)
   - Disponibilidad para realizar prácticas profesionales por ocho (08) horas diarias o cuarenta y ocho (48) horas semanales.
   - Ofimática nivel básico
   - Competencias: Orientación a resultados, trabajo en equipo y vocación de servicio.

V. DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

A. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL POSTULANTE AL CONCURSO

- Los postulantes a la convocatoria de prácticas Profesionales y Pre Profesionales, deberán de presentar sus expedientes de postulación en **forma presencial a través de la oficina de mesa** de partes de la **Dirección Regional de Educación del Callao,** Intersección Félix Pasache con Aida García Sotomayor s/n – Bellavista Callao.

La documentación deberá contener la información en el siguiente orden:

a) Solicitud de Practicas **(Anexo N° 01)**
b) Documento Nacional de Identidad vigente
c) Curriculum Vitae (documentado)
d) **Egresados**: Copia simple de constancia de egresado y/o documento similar donde indique la fecha exacta de egreso.
e) **Estudiantes**: Copia simple de documentos emitido por su centro de estudios donde indique su ciclo actual (certificado de estudios, carta de presentación, Record de notas o ficha de matrícula)
f) Declaración Jurada – Varios **(Anexo N° 02)**

Para la presentación de los documentos de los documentos deberán tener en consideraciones lo siguientes puntos:

- Todos los documentos deben ser presentados en el orden anteriormente establecidas.
- La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de verificación posterior que llevara a cabo la entidad.
- Para postular a una convocatoria de **PRÁCTICAS PROFESIONALES**, se deberá acreditar en la Constancia de egresado o carta de presentación (copia) la fecha en la cual obtuvo la condición de egresado, **De lo contrario, su postulación será considerado como NO APTO.**

Cabe precisar, que: El postulante podrá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria de forma simultánea en la entidad, será descalificado.

Deberá consignar el siguiente rotulo.

Señores
Dirección Regional de Educación del Callao
Att: Área de Personal – DREC

Proceso de Selección de Practicas Profesionales Nº 001- 2022-DREC

OFICINA A LA CUAL POSTULA:

NOMBRES :
APELLIDOS :
DNI :
TELEFONO :
CORREO ELECTRONICO :
Folios :

B DE LA EVALUACION Y SELECCIÓN:

La evaluación curricular y entrevista personal se realizaran de acuerdo a los siguientes parámetros:

EVALUACIONES	PESO
Evaluación Curricular (P1)	40%
Entrevista (P2)	60%
PUNTAJE TOTAL (PT)	**100%**

b.1. EVALUACIÓN CURRICULAR

- El Área de Personal, se encargará de verificar, si los postulantes reúnen el perfil requerido.
- El postulante que, no presente el (Anexo N° 02, 03) debidamente llenado y firmado, será DESCALIFICADO.

b.2. ENTREVISTA PERSONAL

- La comisión evaluará las competencias, desenvolvimiento, actitud y cualidades del postulante a las Prácticas Pre Profesionales y/o Profesionales. ***En ese sentido, los postulantes deberán contar con un medio electrónico (PC, laptop, Tablet, celular) con conexión a internet, cámara web y micrófono.***
- La Entrevista Virtual (Entrevista Personal no presencial), se realizara de acuerdo a los resultados publicados por la oficina de Personal de la DRE Callao, en la página Web de la institución www.drec.edu.pe .
- Las entrevistas personales no presenciales, se llevarán a cabo, mediante el uso de canales virtuales, el cual se dará a conocer en la publicación de resultados de evaluación curricular, de acuerdo al cronograma y las publicaciones previamente establecidas.
- Los postulantes deberán conectarse con quince (15) minutos de anticipación a la hora establecida para la entrevista para cotejar el acceso a la plataforma web. Los candidatos deben

presentar su DNI, de no contar con este último puede presentar brevete o pasaporte original, para el registro respectivo, de lo contrario quedarán automáticamente descalificados del proceso.

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES.

Una vez obtenido el resultado final, se publicara en la página Web institucional www.drec.edu.pe los resultados finales obtenidos por los participantes, indicando al "ganador" del concurso; salvo casos excepcionales, donde la fecha y hora de evaluación se postergue, el cual será comunicado oportunamente.

VII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL CONCURSO.

El procedimiento de selección podrá ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a) Cuando no se presentes postulantes
b) Cuando ninguno de los/las postulantes cumplan con el perfil y/o requisitos mínimos
c) Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los /las postulantes obtienen el puntaje mínimo establecido en las etapas del procedimientos

Asimismo, el procedimiento de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del concurso.
b) Por restricciones presupuestales.
c) Otros supuestos debidamente justificados.

VIII. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONVENIO

a) El postulante declarado **GANADOR(A),** en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio a SERVIR, deberá presentar a la Oficina de Personal de la DRE Callao, dentro de los 05 días posteriores a los resultados finales los siguientes:

- Para Prácticas Profesionales: Constancia de Egresado del Centro de Formación Profesionales, Dicha constancia puede ser sustituida con otro documento emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado del postulante **(Original y Copia).**

- Para Practicas Pre-Profesionales: Carta de presentación (**original y copia**) del centro de estudios, dirigido al Jefe del Área de Personal, donde acredite la condición de estudiante del postulante (el ciclo o año de estudios que cursa, profesión y especialidad), emitido por un (a) representante autorizado (a) funcionalmente por la facultad del Centro formación Profesional.

b) Si el postulante declarado GANADOR(A) en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

c) De no suscribir el convenio el primer accesitario pos las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario, según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

IX. OTRAS CONSIDERACIONES

a) Las modalidades formativas no originan vínculo laboral, derechos laborales o beneficios sociales de ninguna naturaleza entre el practicante y la entidad pública en la que se desarrollen.
b) Cualquier controversia, interpretación, situación especial no prevista en las bases que se suscite durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.

c) El cronograma del concurso es tentativo, podrá ser modificado en cualquier momento por la Oficina de Personal de la DREC, el cual será comunicado en la página Web de la DRE Callao.
d) En caso del/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado del proceso.
e) En caso que el/la postulante sea suplantado por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificados, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.

Dirección Regional de Educación del Callao - OAI y E - VISACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Oficina de Adm. Int. y Equipamiento - PERSONAL - Dirección Regional de Educación del Callao

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Callao,..... de..... del 2022

SOLICITUD DE INCRIPCION PARA PRACTICAS PRE-PROFESIONALES Y PROFESIONALES

Señor(a).
Director(a) de la Dirección Regional de Educación del Callao
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez para expresar mi interés en realizar mis prácticas pre profesionales/profesionales en la Dirección Regional de Educación del Callao, en la vacante como apoyo ..... del área .....; en mi condición de estudiante/egresado del ..... ciclo de la carrera de ..... del (Centro de Formación Profesional) ..... por el periodo de ..... meses.

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva considerar mi solicitud al proceso de selección respectivo.

Cabe señalar, que la información y datos consignados en mi hoja de vida y documentación suscrita son correctos y completos, habiendo sido señalada sin omitir o falsear dato alguno. En caso de detectarse omisión, falseamiento o inexactitud en la información consignada o en la documentación presentada, me someto a las acciones administrativas y civiles que corresponda.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Dirección Regional de Educación del Callao Área de Adm. Int. y Documentario PERSONAL

_____

FIRMA DEL POSTULANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI. N°_____

ANEXO Nº 02
DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE - VARIOS

Yo,..... identificado (a), con D.N.I. Nº....., domiciliado (a) en ..... , postulante al PROCESO DE PRACTICAS N° .....-2022 - DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO, al amparo del Principio de Veracidad señalado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, declaro bajo juramento que:

- No tengo antecedentes policiales ni penales, ni me encuentro procesado por delito doloso; No registro Antecedentes Policiales; No me encuentro requisitoriado por ninguna Dependencia Judicial.
- De lograr una vacante, me comprometo a iniciar las prácticas en las fechas y horarios establecidas por DRE CALLAO.
- No percibiré otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad.
- Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.
- Cumplo con los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
- Sobre impedimento de contratar en caso de parentesco, en aplicación de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, no tengo en la Dirección Regional de Educación del Callao, parientes que sean funcionarios de dirección y/o personal de confianza, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con facultad para designar, nombrar o contratar personal o que ejerzan injerencia directa o indirecta en dichos procesos.
- Sobre principio de veracidad, soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de contratación. De verificarse que la información es falsa, acepto expresamente que la DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO proceda al retiro automático de mi postulación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- No encontrarme inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarme incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos. Declaro además que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en esta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Callao,..... de..... del 2022

.....
Firma del Postulante
DNI Nº.....

ANEXO N° 03

CARTA DE COMPROMISO

Yo, ... Identificado con DNI N° ..... con domicilio en ..... en mi condición de (estudiante, egresado o bachiller) ..... de la especialidad de .....de (Centro de Formación Profesional) ....., eligiendo libremente realizar prácticas en (órgano o unidad orgánica) ..... de la Dirección Regional de Educación del Callao, me comprometo a cumplir lo siguiente:

1. Desarrollar con responsabilidad las tareas que me asigne la dependencia encargada, así como observar las normas internas establecidas en la DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO.
2. Observar de manera estricta el período de prácticas señaladas, así como guardar la disciplina, honestidad, orden, limpieza y buen trato hacia las demás personas en la entidad.
3. Cuidar y mantener en buen estado los bienes, materiales de escritorio y la documentación que se asigne para la realización de las prácticas.
4. Mantener la confidencialidad respecto al manejo de la información propia del área de trabajo.
5. Realizar las actividades con absoluta transparencia y en el logro de los objetivos y metas institucionales, bajo principio de integridad a través de una conducta honesta, durante el periodo de Prácticas Pre / Profesionales o Profesionales y posterior a su vencimiento, conociendo las limitaciones e impedimentos para emplear a favor de sí mismo o de terceros la información o conocimientos.

Atentamente,

Callao,..... de..... del 2022

.....
Firma del Postulante
DNI N°.....

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adm. de Personal y Equipamiento
PERSONAL
Dirección Regional de Educación del Callao

GOBIERNO REGIONAL CALLAO

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

DREC DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CINCO (05) PRACTICANTES PROFESIONALES PARA LAS OFICINAS DE LA DREC

I. GENERALIDADES

1.1. Entidad Convocante

Dirección Regional de Educación del Callao

1.2. Objeto de la convocatoria

Convocar cinco (05) vacantes para realizar practicas profesionales

1.3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Tramite Documentario, Area de contabilidad, Area de Tesoreria, Oficina de Constancia de Pagos.

1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Área de Personal

1.5. Base legal

a. Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.

b. Decreto Supremo Nº 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".

c. Ley N° 28044, Ley General de Educación.

d. Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas pre-profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401".

e. Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2022.

f. Ordenanza Regional N° 000001-12 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Direccion Regional de Educacion del Callao.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Egresado de la carrera tecnica, Universitario de la especialidad: **Administración, Contabilidad, Economia, Estadistica, Archivistica y Gestión Documental, Computación e Informática, Ingeniería de Sistemas.**
Competencias	Iniciativa, Expresividad Oral, Capacidad analitica, Trabajo en equipo, etica
Conocimiento	Software de ofimatica nivel intermedio de word, excel, power point, manejo a nivel intermedio de estadistica. Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444). Ley N° 27815 Ley del Código de Etica de la Funcion Publica. Ley N° 30057 " Ley del Servicio Civil" y su Reglamento.

Dirección Regional de Educación del Callao - VISACIÓN - OAI y E -

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Apoyar en clasificar y ordenar el acervo documentario existente

b. Apoyar en el procesamiento y seguimiento de expedientes por el SISTEMA DE TRAMITE de la Oficina.

c. Apoyar en la proyección de documentos administrativos del equipo (memorándum, informes, cartas, oficios).

d. Conservar el acervo documental existente utilizando procedimientos de preservación según normativa de archivo general.

e. Realizar la gestión se servicio documentario que comprende la búsqueda, préstamo y devolución de documentos solicitados

f. Apoyar en la administración de datas y correos asignados al equipo.

g. Otras Funciones que sea encargadas por el Jefe Inmediato

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Oficina de Adm. y Equipamiento - PERSONAL - Dirección Regional de Educación del Callao

IV. CONDICIONES ESENCIALES DE LA PRACTICA

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de las practicas	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO Intersección Jr. Félix Pasache y Aida García de Sotomayor - Urb. Confecciones Militares – Bellavista - Callao
Duración de las practicas	Inicio: A partir de suscripción de Convenio Término: 31 de diciembre del 2022 y pueden ser renovados en función a necesidades institucionales, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal
Monto de la subvención Economica mensual	S/.1.025.00 (Un Mil veinticinco soles con 00/100 Soles)
Modalidad para el desarrollo de funciones	Modalidad Presencial, respetando las medidas de seguridad y salud en el trabajo respectivas.
Horario de Practicas	Jornada semanal de un máximo de 48 horas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adm. Inf. y Educativa
PERSONAL
Dirección Regional de Educación del Callao

Dirección Regional de Educación del Callao
VISACIÓN
-OAI y E-